



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

16 de noviembre de 2016.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, en particular a la Secretaría General de Gobierno, el siguiente

Autores: Mario Sabbatella y Nicolás Rochas.

Acompañantes: Edith Garro, Marcelo Mango, Marta Bizzotto, Javier Iud, Elvin Williams

PEDIDO DE INFORMES

En atención a la preocupante cantidad de vehículos oficiales de las distintas reparticiones públicas de la provincia, alojados en situación de abandono en el predio del Vivero Forestal de la provincia, situado en la ex ruta n° 3, zona IDEVI solicitamos requiera informe al Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

- a) Informe el número concreto de vehículos oficiales alojados en el mencionado predio, identificando datos registrales y dominiales de cada uno y la dependencia provincial a la que pertenece.
- b) Exponga si los vehículos referidos se encuentran dentro del patrimonio estatal o han sido dado de baja, informando en éste último caso, si se ha dado cumplimiento al procedimiento dispuesto por los artículos 16 y 17 del Anexo III del Decreto H n° 1737/98.

Asimismo, solicitamos informe si la Comisión Técnica Patrimonial ha tomado conocimiento del estado de estos automotores y si ha emitido dictamen al respecto.

En este orden, solicitamos se adjunte toda la documentación oficiosa que acredite dicha tramitación, remitiendo copia íntegra de los expedientes pertinentes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- c) Indique el temperamento que adoptará respecto al destino definitivo de los bienes alojados en el mencionado predio y si ha sido considerado el impacto ambiental que la acumulación de éstos genera.

- d) Ponga en conocimiento de este cuerpo, si se ha procedido al remate de autopartes pertenecientes a los automotores ya referidos, remitiendo en caso afirmativo toda la documentación técnica relacionada con dichas operaciones.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, a pedido de los señores legisladores Mario Ernesto SABBATELLA, Nicolás ROCHAS, Edith GARRO, Héctor Marcelo MANGO, Marta Susana BIZZOTTO, Javier Alejandro IUD y Elvin Gerardo WILLIAMS; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la preocupante cantidad de vehículos oficiales de las distintas reparticiones públicas de la provincia, alojados en situación de abandono en el predio del Vivero Forestal de la provincia, situado en la ex ruta n° 3, zona IDEVI, solicitamos se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- a) Número concreto de vehículos oficiales alojados en el mencionado predio, identificando datos registrales y dominiales de cada uno y la dependencia provincial a la que pertenece.
- b) Si los vehículos referidos se encuentran dentro del patrimonio estatal o han sido dados de baja, informando en este último caso, si se ha dado cumplimiento al procedimiento dispuesto por los artículos 16 y 17 del Anexo III del Decreto H n° 1737/98.

Asimismo, solicitamos informe si la Comisión Técnica Patrimonial ha tomado conocimiento del estado de estos automotores y si ha emitido dictamen al respecto.

En este orden, solicitamos se adjunte toda la documentación oficiosa que acredite dicha tramitación, remitiendo copia íntegra de los expedientes pertinentes.

- c) Indique el temperamento que adoptará respecto al destino definitivo de los bienes alojados en el mencionado predio y si ha sido considerado el impacto ambiental que la acumulación de éstos genera.
- d) Si se ha procedido al remate de autopartes pertenecientes a los automotores ya referidos, remitiendo en caso afirmativo toda la documentación técnica relacionada con dichas operaciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de noviembre de 2016.